



VISTO el Expediente N° 130840 y la Nota presentada por el Consejo Departamental del Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, solicitando la designación con carácter Interino de la Profesora Fabiana Andrea SACCHI (DNI N° 26.078.355) en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en ese Departamento docente; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado es a efectos de asegurar la continuidad académica en el Dpto. mencionado, en la asignatura: Investigación Educativa (Cód. 6398), con extensión a Pasantía (Cód. 6393-6411), Pasantía I (Cód. 6512), Pasantía II (Cód. 6513), Taller Integrador Currículum de una Segunda Lengua (Cód. 6421) y Metodología de la Investigación en Lengua Extranjera (Cód. 5331), ello de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Lenguas.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, según se detalla a continuación:

Prof. Fabiana Andrea SACCHI (DNI N° 26.078.355)

Profesor Adjunto dedicación Exclusiva con carácter Interino

34961 p Propios y 5364 p. Libres de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental respectivo.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo, de fecha 06 de agosto de 2024, él que sugiere: 1-Aprobar la solicitud de designación Interina de la Profesora Fabiana Andrea SACCHI (DNI N° 26.078.355) en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva; 2- Se sugiere al Departamento que arbitre los medios para el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición pertinente.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 06 de agosto 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar con carácter Interino a la Profesora Fabiana Andrea SACCHI (DNI N° 26.078.355), en un (1) cargo con categoría de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Exclusiva**, para desempeñarse en las asignaturas Investigación Educativa (Cód. 6398), con extensión a Pasantía (Cód. 6393-6411), Pasantía I (Cód. 6512), Pasantía II (Cód. 6513), Taller Integrador Currículum de una Segunda Lengua (Cód. 6421) y Metodología de la Investigación en Lengua Extranjera (Cód. 533), en el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **01 de octubre**



de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2025, ello sujeto al previo cumplimiento de lo estipulado en los Artículos 5° y 6° de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Conceder L.S.G.H. en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Exclusiva, a la Profesora Fabiana Andrea SACCHI (DNI N° 26.078.355), en el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, desde el del 01 de octubre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2025, o mientras dure la designación Interina consignada en el Artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Aprobar el Despacho de la Comisión Curricular y consecuentemente con ello: Sugerir al Departamento de Lenguas (5-59) que arbitre los medios para el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición pertinente.

ARTÍCULO 4°: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTÍCULO 5°: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional **obligatorio**, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 6°: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado al cumplimiento de la Declaración Jurada y Alta pertinentes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la U.N.R.C, requisito **obligatorio** para la liquidación de los haberes correspondientes.

ARTÍCULO 7°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTÍCULO 8°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 276/2024

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 08 de agosto de 2024 a las 23:12:37

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-276_24 Desig Interina PAD Excl Fabiana SACCHI Lenguas renovacion [467e74]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas